

LOS "PISOS SOCIALES"

Ayuntamiento

1 Descentralización en lo del padrón

El Ayuntamiento de Madrid ha dado orden de descentralizar sus oficinas de la sección de Estadística, a efectos de obtención de documentos acreditativos de empadronamiento para que los madrileños puedan acceder con mayor facilidad a las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, donde se cumplimentan las solicitudes de "piso social".

Así, a partir de mañana, y desde las nueve y media de la mañana hasta las dos de la tarde, los documentos

de empadronamiento se solicitarán en las Juntas Municipales de todos los distritos madrileños, entendiéndose que cada vecino deberá acudir al suyo respectivo.

El Ayuntamiento de Madrid informa que los taloncillos indicadores del número y día de presentación entregados hasta ahora por la Sección de Estadística de Alcalá, 62, serán válidos ante las citadas Juntas Municipales, en la que se seguirá el mismo turno establecido